JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-009-2018-00545-00

Arribadas las presentes diligencias provenientes del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ibagué, este Despacho, RESUELVE:

AVOCAR conocimiento del proceso ejecutivo promovido por JOHN JAIRO LIBERARO ÁLVAREZ contra MARIO ANDRÉS GUERRERO VARÓN.

NOTIFÍQUESE,